

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 537  
 PRIMAVERA, 05/12/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 7,800 SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 10 PLIEGOS DE CARTULINA TELADA GOFRADA  
 UTILIZADA EN LA IV FERIA CIENTIFICA, TALLER DE CIENCIA PMG 2011, SEGUN ORDEN  
 DE COMPRA N° 5026.-  
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	400526	05/12/2011	7,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :437

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		7,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,800	
Totales		7,800	7,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	7,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		7,800
Totales		7,800	7,800

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero